

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso de méritos convocado en 28 de junio último para proveer el cargo de Secretario Administrador del Instituto Nacional del Cáncer y nombrando para el mismo a don Pablo Veiga González

Visto el expediente instruido para resolver el concurso de méritos convocado en 28 de junio último para proveer entre sus componentes del Cuerpo Técnico de Funcionarios Administrativos Sanitarios la vacante de Secretario Administrador del Instituto Nacional del Cáncer;

Resultando que constituido el Tribunal designado al efecto, y en armonía con lo prevenido en el artículo 34 del Reglamento de Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, después de estudio y valoración de los méritos y circunstancias que concurren en el único aspirante presentado, acordó por unanimidad proponerle para la vacante anunciada, al reconocerle capacidad y méritos suficientes para desempeñarla;

Resultando que sometida la propuesta del Tribunal a informe del Consejo Nacional de Sanidad lo ha emitido en un todo conforme con la misma;

Vistos la convocatoria de 28 de junio último, la petición por el único aspirante presentado, la propuesta formulada por el Tribunal juzgador, el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y el informe favorable al efecto emitido por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al formularse por el Tribunal juzgador la propuesta de nombramiento, han quedado cumplidos cuantos requisitos legales se prevenían y procede, por tanto, resolver el presente concurso aceptando la propuesta de referencia,

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1951, ha tenido a bien resolver el presente concurso, aceptando la propuesta formulada por el Tribunal juzgador y, en su consecuencia, nombrar Secretario Administrador del Instituto Nacional del Cáncer a don Pablo Veiga González, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico de Funcionarios Administrativos Sanitarios,

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Director general, Jesús García Orcóyen

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria,

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo 1.º don Isidro Méndez Vicente.

Policia don José Benítez Fernández.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex cabo primero don Eduardo Magdalena García.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Eduardo Magdalena García, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo

lugar el 31 de julio de 1961 por haber dejado transcurrir los plazos que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de julio de 1956, al encontrarse en situación de supernumerario, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado»,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Inspección General de la Dirección General de Sanidad por la que se declara jubilado a don Estanislao López Vergara, Celador sanitario de la plantilla de Personal Técnico auxiliar de Puertos y Fronteras

Ilmo. Sr.: En armonía con lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934.

Esta Inspección General, en uso de las atribuciones que le confiere la Orden del Ministerio de la Gobernación de 31 de marzo de 1958, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, a don Estanislao López Vergara, Celador sanitario de la plantilla de Personal Técnico Auxiliar de Puertos y Fronteras, con destino en el Servicio de Sanidad Exterior de Santa Cruz de Tenerife y con el sueldo anual de 17.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre, por cumplir en 17 del mes en curso la edad reglamentaria para ello y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Inspector general, Jefe de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se declara jubilado al Portero segundo del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, adscrito al Ministerio, don Pedro Largo Martín.

Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaría ha dispuesto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le correspondía, al Portero segundo del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, adscrito al Ministerio, don Pedro Largo Martín, quien cesará en el servicio activo con esta fecha, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, A. Plana.

Ilmo. Sr. Director General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 6 de noviembre de 1962 por la que se efectúa corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo de la jubilación de don Pascual Galindo Romeo, Catedrático de la Universidad de Madrid, que cumplió la edad reglamentaria el día 19 de septiembre del año actual, existe una vacante en la primera categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que